

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 35230
Nombre: Introducción a la contabilidad
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Introducción a la Contabilidad	OPTATIVA

COORDINACIÓN

POZUELO CAMPILLO JOSE

RESUMEN

El objetivo general de esta asignatura es iniciar al estudiante en los aspectos fundamentales de la materia contable, de forma que sean capaces de diseñar, analizar y verificar el sistema de información de la empresa, obteniendo información oportuna y relevante para facilitar el proceso de toma de decisiones.

En particular se pretende que el alumno sea capaz de :

Interpretar la información contable que las empresas emiten a través de las cuentas anuales; así como emitir juicio razonado sobre su situación patrimonial, financiera y económica mediante la aplicación de técnicas de análisis de sus estados contables.

Para conseguir estos objetivos el alumno deberá:

1. Describir el ciclo contable básico : desde la captación de los hechos contables hasta la elaboración de las Cuentas Anuales.
2. Enumerar las partes del Plan General de Contabilidad y del Plan General de las Pequeñas y Medianas Empresas, identificando los principios y normas que los rigen, y la información que



- procuran.
3. Aplicar técnicas de análisis de estados financieros para el conocimiento de la salud financiera de la empresa.
 4. Adquirir conocimiento suficiente en la materia contable para poder desenvolverse con soltura en las actuaciones propias del profesional del derecho en el mundo de los negocios.

negocios.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1303 - Grado en Derecho

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE

1.1. La Contabilidad como sistema de información económica.

1.2. Los usuarios de la información contable: usuarios externos e internos

1.3. Objetivos del sistema contable externo: las Cuentas Anuales

1.4. Reconocimiento de los datos de entrada del sistema informativo (hechos contables): Definición, registro y valoración.

1.5. La conversión de los datos en información: El método contable. Archivos que intervienen en el proceso: Diario y Mayor.



2. DINAMICA PATRIMONIAL

- 2.1. El principio de dualidad y el registro de los hechos contables.
- 2.2. La cuenta como instrumento de registro y clasificación: acuerdos sobre su funcionamiento y terminología utilizada.
- 2.3. Captación y valoración de los cambios patrimoniales: El ciclo contable.
- 2.4. Especial atención a la fase de conclusión: operaciones de ajuste y regularización.
- 2.5. Establecimiento del resultado periódico.

3. ESTÁTICA PATRIMONIAL

- 3.1. El Balance de Situación
- 3.2. Descripción de las partidas del Balance de Situación y criterios para su ordenamiento y presentación.
- 3.3. Identificación y significado de las masas patrimoniales más relevantes.
- 3.4. Criterios de valoración.

4. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

- 4.1. El PGC: Características de la información perseguida y principios contables que la rigen.
- 4.2. El cuadro de cuentas y las relaciones contables: sistema de codificación seguido por el PGC.
- 4.3. Los criterios de valoración de los elementos patrimoniales.
- 4.4. Las Cuentas Anuales: modelos normales y abreviados.
- 4.5. Aspectos legales de la información contable.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA

- 5.1. Identificación de las masas patrimoniales para el análisis financiero.
- 5.2. Equilibrio financiero: concepto de Fondo de Maniobra.
- 5.3. El periodo medio de maduración en la empresa y el ciclo de la explotación.
- 5.4. Análisis de balances mediante porcentajes.
- 5.5. Ratios financieros

6. LA CUENTA DE RESULTADOS: PUNTOS CRITICOS

- 6.1. Naturaleza y significado de la cuenta de resultados.
- 6.2. Componentes del resultado.
- 6.3. Clases de resultados y significado.
- 6.4. La cuenta de resultados en el P.G.C
- 6.5. El punto de equilibrio en los resultados de explotación.
- 6.6. Otros estados financieros.



7. ESTUDIO DE LA RENTABILIDAD

- 7.1. Resultado y rentabilidad.
- 7.2. La rentabilidad de los fondos propios.
- 7.3. La rentabilidad de los activos.
- 7.4. El apalancamiento financiero.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	15,50
Preparación de actividades de evaluación	12,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología se orienta a la participación activa del alumnado, en la que se combinan las distintas técnicas didácticas: aprender de otros, aprender con otros y aprender sólo.

Para dotar al estudiante de la capacidad de resolver problemas es preciso que, desde el principio, se acostumbre a resolverlos por sí mismo, y no a copiar de la pizarra la resolución propuesta por el profesor u otro estudiante, ni a mirar las soluciones publicadas en los apuntes o en la página web de la asignatura.

Es por ello, que en las clases de teoría se realizará una explicación de los conceptos básicos de cada tema. El estudiante individualmente o en grupo podrá elaborar una síntesis de los temas tratados, pudiendo ampliar el contenido del tema a través de lecturas específicas o puestas en común.

Apoyándose en los conocimientos adquiridos en la parte teórica, se desarrollará la clase práctica. Proponiéndose problemas a los estudiantes que se resolverán en clase o deberán resolver por ellos mismos. Esto permite al estudiante adquirir la capacidad de distinguir los datos, las incógnitas (o el resultado deseado), las hipótesis y las leyes aplicables. Impartir las clases de este modo contribuye a mejorar la capacidad de abstracción del alumno y lo prepara para enfrentarse a problemas nuevos usando estrategias similares a las que ya ha usado en problemas anteriores.



- REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. B.O.E. de 20 de noviembre del 2007
- REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios específicos para Microempresas. B.O.E. de 21 de noviembre del 2007
- REAL DECRETO 1/2021, de 12 de enero, de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.
- CÓDIGO DE COMERCIO